



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Ni Un Femicidio Más

Capacitación del Protocolo de Actuación Policial en
Hechos de Violencia en el Ámbito Familiar

Sesión 3

2025

Orden del día

1. ACTIVIDAD DE INICIO

2. ETAPA B. INTERVENCIÓN (PARTE 2)

2.1 HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL USO INJUSTIFICADO DE LA FUERZA

2.2 SIMULACRO

2.3 GUÍA DE ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

3. CIERRE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Actividad inicial

DINÁMICA DE INICIO

¿Cómo te encuentras el día de hoy?

+

¿Cuál ha sido tu mejor experiencia como policía?



Orden del día

1. ACTIVIDAD DE INICIO

2. ETAPA B. INTERVENCIÓN (PARTE 2)

2.1 HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL USO INJUSTIFICADO DE LA FUERZA

2.2 SIMULACRO

2.3 GUÍA DE ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

3. CIERRE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Es importante **analizar con PDG la información que el personal policial registra durante la actuación policial**, ya que así se podrá tener una perspectiva objetiva que permita atender el hecho.

Evaluación de la información recabada durante la actuación policial*		
Valoración de la fuente y veracidad de la información		
Persona involucrada	¿Puedo confiar en la información que me da?	¿Es cierta su información?
Víctima	 Completamente confiable	 Cierta
Integrante de la red de apoyo de la víctima	 Generalmente confiable	 Probablemente cierta
Testigo(s)	 Confiable, pero no en todo momento	 Probablemente cierta
Integrante de la red de la persona probable agresora	 Generalmente no confiable	 Dudable
Persona probable agresora	 Generalmente no confiable	 Dudable

- Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar

Al atender a víctimas indígenas de VAF es crucial asegurar la traducción adecuada y ofrecer una guía clara, respetando su libertad de resolver el caso según sus propias autoridades comunitarias.



TRADUCCIÓN

Es indispensable identificar la **necesidad de traducción de la lengua originaria de la víctima al español**, en caso de que no lo hable y explorar las opciones viables.



PRIMER CONTACTO CON AUTORIDADES

Es posible que este sea el **primer acercamiento de la víctima con una autoridad no indígena**, por lo que deberá de explicar con claridad y paciencia el motivo de su visita.



RECUERDE:

La **víctima puede elegir resolver su caso ante las autoridades comunitarias**, por lo que su deber es informarle de manera clara y neutral que tiene **derecho a acceder a la justicia penal y a servicios especializados**.

Orden del día

1. ACTIVIDAD DE INICIO

2. ETAPA B. INTERVENCIÓN (PARTE 2)

2.1 HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL USO INJUSTIFICADO DE LA FUERZA

2.2 SIMULACRO

2.3 GUÍA DE ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

3. ETAPA C. ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PARTE 1)

4. CIERRE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Para evitar el uso injustificado de la fuerza en su actuación policial, considerado como un delito de abuso de poder por violentar la ley y los derechos humanos, es fundamental que conozca los **casos más comunes**.



Intimidación verbal, física
y/o gestual



Detención arbitraria

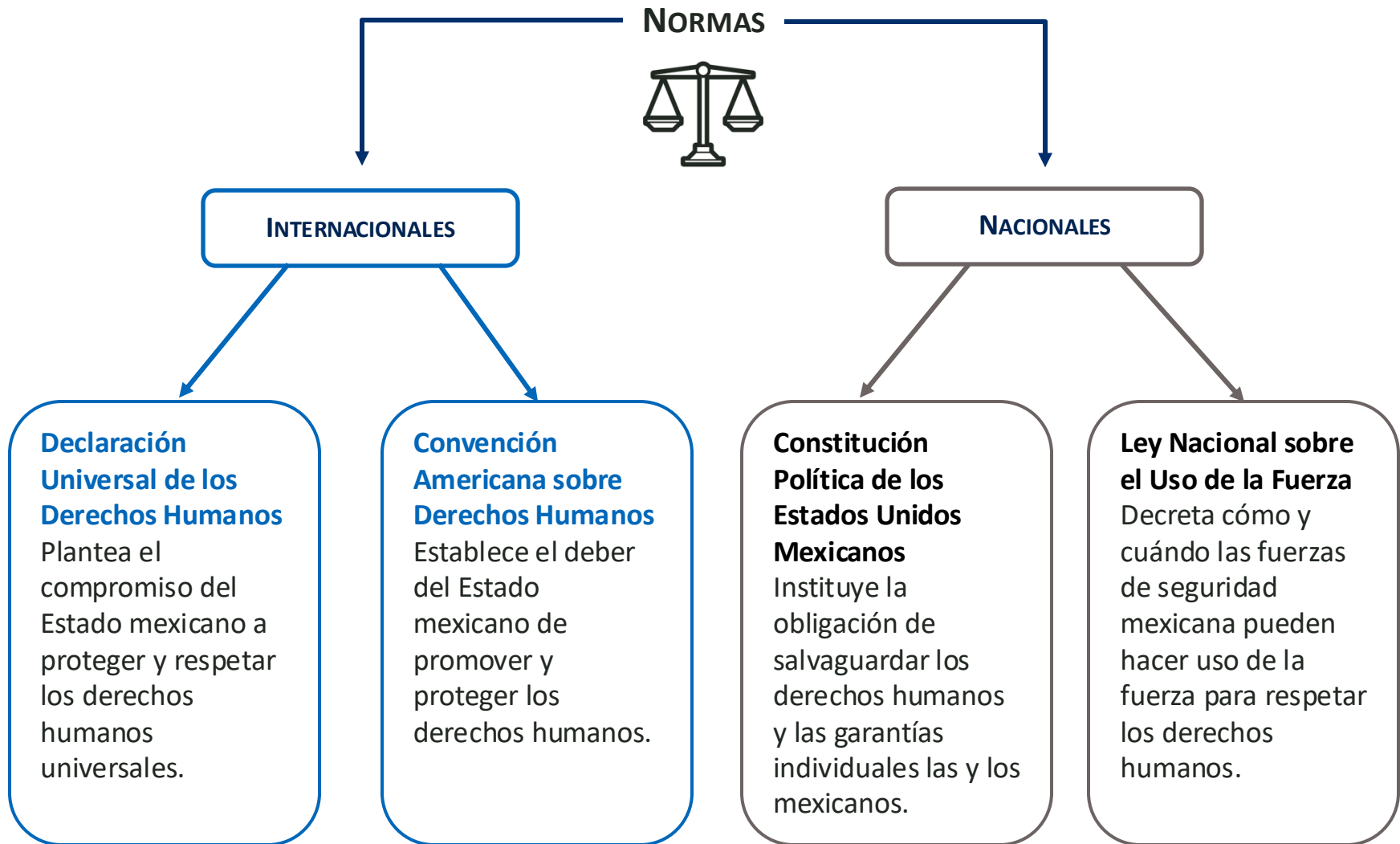


Desaparición forzada y
tortura



Homicidio ilegítimo

El uso de la fuerza está limitado por normas, tanto nacionales como internacionales, que establecen las formas en las que las instituciones de seguridad deben actuar para salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía mexicana.



La Herramienta de Prevención del Uso Injustificado de la Fuerza brinda recomendaciones al personal policial para prevenir el abuso de poder y garantizar el respeto de los derechos humanos.



¿Cuándo consultar la herramienta?

1. En cualquier situación en la que no sepa **qué nivel de uso de la fuerza aplicar.**
2. En caso de encontrar una **resistencia o agresión que sea real, actual e inminente.**
3. En caso de que la **resistencia o agresión ponga en riesgo la vida o integridad física de terceros** o de las y los policías involucrados.



6. HPUIF



¿Por qué es importante la herramienta?

1. **Ayuda a identificar** las situaciones en las que el uso de la fuerza es **legítimo o ilegítimo.**
2. **Apoya para determinar los niveles de uso de la fuerza** que deben agotarse de manera ordenada.
3. **Guía para garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas** en detenciones, intervenciones o manifestaciones.

La Herramienta contempla distintos temas centrales para que las autoridades policiales conozcan cómo y cuándo están empleando la fuerza de manera injustificada y cuáles son las normas que deben regir su actuar.

Secciones

Contenido



1. Cómo y cuándo se utiliza la fuerza de manera injustificada.

- a. **Casos más comunes de uso injustificado de la fuerza** como la intimidación verbal, física y/o gestual
- b. **Grupos de la población más vulnerables** ante el abuso de poder; por ejemplo, mujeres, niñas, niños y/o adolescentes



2. Normas que guían la actuación policial.

- a. **Normas de derechos humanos**, internacionales y nacionales para **orientar la actuación policial en el uso de la fuerza**
- b. Por ejemplo, la **Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Además, la Herramienta detalla los niveles y principios rectores del uso de la fuerza para que las y los policías conozcan los límites de su actuación.

Secciones	Contenido
 3. Niveles del uso de la fuerza	a. Los cinco niveles del uso de la fuerza a agotar en orden antes de recurrir a las armas b. Únicamente en casos de resistencia de alta peligrosidad se debe recurrir a la utilización de armas incapacitantes y/o armas de fuego o de fuerza letal.
 4. Principios rectores para el uso de la fuerza	a. Los seis principios rectores para evitar el uso de la fuerza de forma injustificada b. Por ejemplo, el primer principio determina que la fuerza solo se debe emplear cuando no exista otra alternativa.

El uso injustificado de la fuerza impacta principalmente a personas en contexto de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes y mujeres; recuerde evaluar el contexto de cada persona para actuar en favor de sus derechos.



Es fundamental que en su actuación **reconozca estas condiciones de vulnerabilidad** para poder **seguir los protocolos correspondientes de su institución** y asegurarse de **garantizar los derechos humanos de todas las personas.**

Los niveles del uso de la fuerza, estipulados en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, deben agotarse de manera ordenada antes de utilizar armas; el uso de la fuerza se justifica únicamente cuando la resistencia o agresión es real, actual e inminente.



1. Presencia de autoridad

Se manifiesta a través de: **a) el uso adecuado del uniforme; b) el uso adecuado de equipo**, dependiendo la situación; **c) una actitud diligente.**



2. Persuasión verbal

Uso de **palabras o gestos** que sean catalogados como órdenes y que permitan a la persona facilitar a los agentes a cumplir con sus funciones.



3. Reducción física de movimientos

Acciones cuerpo a cuerpo para controlar a la persona que se ha resistido y ha obstaculizado que las y los agentes cumplan con sus funciones.



4. Utilización de armas incapacitantes menos letales

Se aplica a fin de **someter la resistencia activa (conducta de acción u omisión que emplea la violencia o amenaza)** de una persona, causando el menor daño posible.



5. Utilización de armas de fuego o de fuerza fatal

Únicamente se usa para repeler las **resistencias de alta peligrosidad que pongan en peligro la vida propia, de terceros o de las y los policías involucrados.**

Este último nivel se debe utilizar únicamente en casos de resistencia de alta peligrosidad

- Ley Nacional del Uso de la Fuerza

Asimismo, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza enlista los principios rectores para prevenir que en su actuación policial utilice la fuerza de manera injustificada; si llegará a necesitarlo, en la Herramienta encontrará algunas preguntas guía.



1. Absoluta necesidad

¿El uso de la fuerza es necesario para cumplir su tarea o es posible lograrlo sin recurrir a ella?



2. Legalidad

¿Su actuación respeta el marco de la ley y demás disposiciones?



3. Prevención

¿Cuenta con un plan de acción que considera todas las alternativas del uso de la fuerza?



4. Proporcionalidad

¿Está seleccionando el medio de control adecuado al nivel de riesgo y resistencia que se presenta?



5. Rendición de cuentas

Al revisar su actuación, ¿puede respaldarla sin caer en omisiones y/o negligencias?



6. Humanidad

¿Su actuación está garantizando y protegiendo los derechos humanos de todas las personas involucradas?

Finalmente, recuerde que todas sus acciones deben estar **documentadas** y **detailladas** para **justificar su decisión de usar la fuerza** en cualquier caso que resulte necesario.



RECESO DE 10 MINUTOS

Orden del día

1. ACTIVIDAD DE INICIO

2. ETAPA B. INTERVENCIÓN (PARTE 2)

2.1 HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL USO INJUSTIFICADO DE LA FUERZA

2.2 SIMULACRO

2.3 GUÍA DE ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

3. ETAPA C. ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PARTE 1)

4. CIERRE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Simulacro: intervención en un hecho de violencia en el ámbito familiar (Parte 1)

CASO POR ATENDER:

Tras el encuadre de la violencia, tienen suficientes elementos para sospechar que al interior del domicilio está teniendo lugar un hecho de violencia, por lo que proceden a forzar la entrada. Al entrar, observan que Javier está agrediendo físicamente a Elsa. Ella está tratando de cubrirse del ataque y le grita a Javier, pidiéndole que la deje de golpear.

¿Qué decisión tomarían?

A) Separan a las partes para llevarlas aparte y entrevistarlas sobre el caso.

B) Controlan y arrestan a Javier en el acto.

Simulacro: intervención en un hecho de violencia en el ámbito familiar (Parte 2)

CASO POR ATENDER:

Tras arrestar a Javier, es necesario trasladarlo para su puesta a disposición ante el Ministerio Público (MP). Elsa se encuentra muy conmovida por el hecho e indica que no está lista para presentar una denuncia contra el agresor. Al conducir a Javier a la patrulla, pueden ver como un par de vecinos salen de su casa y se acercan a Elsa para reconfortarla y ofrecerle apoyo.

¿Qué decisión tomarían?

A) Dejan a Elsa con sus vecinos y se disponen a trasladar inmediatamente a Javier al ministerio público.

B) Se separan para que un/a policía traslade a Javier al MP y el/la otro/a se quede con la víctima.

RECUERDE:

Cuando el hecho sea atendido solo por un/a policía, solicite apoyo a la Central de Radio para que más personal le acompañe a atender el hecho, e informe a la persona superiora jerárquica la necesidad de apoyo.

Simulacro: intervención en un hecho de violencia en el ámbito familiar (Parte 3)

CASO POR ATENDER:

Ya en las instalaciones del MP, presentan a Javier y entregan a la persona encargada en turno su Informe Policial Homologado (IPH) con la información del hecho. La persona encargada en el MP les pregunta si la víctima va a presentar su denuncia. Al informarle que la víctima decidió no hacerlo por el momento, el o la MP les dice que sin una denuncia no es posible recibir al detenido.

¿Qué decisión tomarían?

A) Dejan a Javier en libertad debido a que el MP no encontró posible delito que perseguir. Por lo tanto, el personal concluye con su actuación.

B) Insisten que, incluso sin una denuncia, Javier fue arrestado en flagrancia por el delito de violencia familiar, por lo que su detención fue válida y debe ser recibido por el o la MP.

RECUERDE:

La detención y puesta a disposición de la persona PR **es un proceso crucial para seguir garantizando la seguridad de la víctima**. Durante este proceso, asegúrese de tener a la persona PR lejos de ella, independientemente del seguimiento de la detención por parte del MP.

Orden del día

1. ACTIVIDAD DE INICIO

2. ETAPA B. INTERVENCIÓN (PARTE 2)

2.1 HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL USO INJUSTIFICADO DE LA FUERZA

2.2 SIMULACRO

2.3 GUÍA DE ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

3. ETAPA C. ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PARTE 1)

4. CIERRE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La Guía de entrevista a víctimas y testigos es una herramienta del Protocolo VAF para la SSPC para iniciar y mantener el diálogo al momento de entrevistarles, con el objetivo de conocer su contexto y necesidades para atenderles de forma efectiva.



¿Qué hacer?

- Revise y practique las preguntas y diálogos propuestos en la Guía.
- Recuerde que la palabra de las víctimas es información confiable y verdadera.



¿Cuándo utilizarlo?

- Practique antes de atender el hecho para conocer las pautas e información a recabar.
- Utilícelo para iniciar el diálogo con la víctima.



¿Cómo hacerlo?

- Inicie el diálogo con compasión y empatía, escuchando de forma activa cualquier necesidad o duda que tengan las víctimas.



¿Por qué hacerlo?

- Mediante el uso de la Guía, podrá entablar un diálogo cercano con las víctimas a fin de identificar sus necesidades y brindarle una atención efectiva.

La Guía cuenta también con un apartado especial para entrevistar a las y los testigos.

Ejercicio práctico de observación para el uso de la *Guía de entrevista para víctimas y testigos* (1/3).



Ejercicio práctico de observación

3. Guía de entrevista a víctimas y testigos

INSTRUCCIONES

1. Divídanse en grupos de dos personas. Cada integrante tendrá un rol distinto. Los roles son:
 - Primer(a) respondiente (PPR)
 - Observador(a)
2. La persona que sea primer o primera respondiente deberá usar la Guía de entrevista y frente a la persona observadora.
3. La persona observadora **NO** tomará el rol de víctima, por lo que no contestará a las preguntas y solo escuchará la forma en la que el PPR las aplica. Asimismo, tomará notas para dar su retroalimentación.
4. Al terminar la primera interacción y dar la retroalimentación correspondiente, podrán cambiar de roles y repetir el ejercicio.

Ejercicio práctico de observación para el uso de la *Guía de entrevista para víctimas y testigos*: recomendaciones (2/3).

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL PARTICIPANTE

1. Sin importar el rol que les haya tocado, **procuren participar activamente** durante todo el ejercicio.
2. Al final de cada interacción, **la o el observador puede dar ejemplos específicos** para explicar lo que observó.
3. **La o el observador puede añadir experiencias y buenas prácticas** que ha vivido en campo para poder, de manera constructiva, retroalimentar a su compañero o compañera.



Realizar el ejercicio permitirá que **el personal policial desarrolle habilidades de acercamiento y empatía con la víctima.**

Recuerde: **Una atención integral a la víctima puede salvarle la vida.**

Ejercicio práctico de observación para el uso de la *Guía de entrevista para víctimas y testigos*: preguntas guía (3/3).

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Cómo percibe la actitud inicial de su compañero o compañera?
¿Esta actitud cambia al ir avanzando con el diálogo?
2. ¿Cómo es el lenguaje corporal de su compañero o compañera durante toda la entrevista?
3. ¿Su compañero o compañera es clara al hacer alguna pregunta o comentario?
4. ¿Su compañero o compañera tiene paciencia al llevar a cabo algunas preguntas, o las realiza con prisa? ¿Las realiza con energía o cansancio?
5. ¿Percibe que el/ la compañera lleva a cabo el diálogo con empatía? Puede explicar tu respuesta con ejemplos concretos.
6. ¿Qué podría mejorar su compañero o compañera al momento de interactuar con la víctima? Puede explicar tu respuesta con ejemplos concretos.

Orden del día

1. ACTIVIDAD DE INICIO

2. ETAPA B. INTERVENCIÓN (PARTE 2)

2.1 HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL USO INJUSTIFICADO DE LA FUERZA

2.2 SIMULACRO

2.3 GUÍA DE ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

3. CIERRE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS



CIERRE: REFLEXIONES Y PREGUNTAS



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Ni Un Femicidio Más

Capacitación del Protocolo de Actuación Policial en
Hechos de Violencia en el Ámbito Familiar

Sesión 3

2025